

OPEN BANKING -Experiencia Internacional-

-MTTP- MESA TÉCNICA DE TRABAJO DE PAGOS

2024



Ministerio de
Economía



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

ÍNDICE

Introducción.....	1
I. Open Banking	3
II. Objetivos y ventajas	4
III. Experiencia internacional del <i>Open Banking</i>	6
IV. Modelos de régimen	12
V. Retos	14
VI. Conclusiones	15

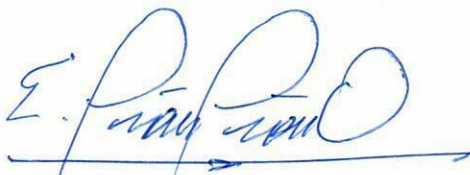
Introducción

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, constituye un instrumento para coordinar los esfuerzos a nivel nacional, tanto del sector público como del sector privado, con el objetivo de ampliar y mejorar el acceso y uso de los productos y servicios financieros a los distintos segmentos de la población guatemalteca de acuerdo a sus necesidades, especialmente de aquellos que actualmente no están integrados al sistema financiero. Con esta estrategia se persigue coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, así como a potenciar la actividad económica y financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

En ese contexto, la Mesa Técnica de Trabajo de Pagos (MTTP) se constituyó como un área temática de la ENIF, con el objetivo de promover e incentivar acciones que permitan fortalecer la utilización de medios de pago digitales que sean modernos, seguros, confiables y accesibles. Se considera que para impulsar la inclusión financiera y alcanzar este objetivo, es necesario promover una mayor digitalización de los pagos, haciendo uso de los avances tecnológicos, todo ello dentro de un marco legal y reglamentario apropiado que, además de dar certeza jurídica, establezca las bases para una buena gestión de riesgos, sin desincentivar la innovación.

Derivado de lo anterior, como parte de las actividades específicas definidas por la MTTP para el cumplimiento del Proyecto 2: elaborar requerimientos para un sistema interoperable de pagos electrónicos de banca abierta (*open banking*), entre instituciones del sector financiero y otras entidades, del plan de trabajo 2024, se procedió a efectuar una investigación sobre la experiencia internacional del *open banking*.

En ese sentido, la información recopilada sobre el tema indicado, se resume en el presente informe, abordando aspectos como objetivos, oportunidades, ventajas, modelos, retos y experiencias de otros países.



Edgar Iván León Ovalle
Coordinador Titular
Banco de Guatemala



María Regina Castillo Pinzón
Coordinador Suplente
Banco de Guatemala



Mario César Rodas Portillo
Representante Titular
Superintendencia de Bancos



Omar Boanerjes Díaz Donis
Representante Suplente
Superintendencia de Bancos



Claudia Lorena Solares Samayoa
Representante Titular
Ministerio de Economía



Carlos Arturo Hegel Girón
Representante Suplente
Ministerio de Economía

Guatemala, 8 de agosto de 2024

I. Open Banking

Se considera *Open Banking* o banca abierta a la práctica de compartir información bancaria de forma digital, segura y en las condiciones que los clientes lo aprueben. Esta terminología nació en 2015, cuando el gobierno británico promovió la creación del *Open Banking Working Group* (OBWG), cuya misión era la elaboración de un marco enfocado al desarrollo de estándares de interfaces abiertas (*API's*, por sus siglas en inglés) para la banca. Gracias a este hecho, empezaron a crearse sus pilares.

En adición a lo anterior, el *Open finance* o finanzas abiertas se refiere a un modelo de intercambio de datos que permite a los usuarios compartir su información financiera (no necesariamente de un banco, sino también de otras fuentes) con terceras empresas. Como ejemplo se puede mencionar datos recopilados por autoridades fiscales, seguros, fondos de pensiones o incluso proveedores de servicios.

El *Open Banking* permite compartir y proporcionar datos y procesos de entidades bancarias a un nuevo ecosistema, para que puedan ser tratados por terceros. En lo que al cliente bancario se refiere, este puede permitir a otros proveedores el acceso a sus datos, siempre bajo su consentimiento. El principio inspirador de la banca abierta es, precisamente, otorgar a los clientes el poder sobre su propia información bancaria.

Respecto a las entidades financieras, el *Open Banking* obliga a abrir la comunicación con terceros y, consecuentemente, a colaborar en la cesión de datos y creación de nuevos productos o servicios; en este sentido, impone considerables retos regulatorios y financieros, entre otras cuestiones, pero gana relevancia es el control y el uso de datos personales de los clientes.

Cómo funciona el Open Banking en la práctica



Fuente: Unnax Regulatory Services, EDE, SL¹ (Entidad de Dinero Electrónico registrada con el Banco de España)

II. Objetivos y ventajas

Dentro de los objetivos que persigue el *Open Banking* se han identificado a nivel internacional los siguientes:



Fuente: OPEN BANKING 2019. Observatorio de Digitalización Financiera de Funcas.

¹ www.unnax.com

Asimismo, también ofrece oportunidades para las entidades bancarias que, de realizarse de una forma eficiente, adopten esta práctica, entre las que se encuentran:

1. Mejora en la personalización y fidelización:

Las entidades tendrían la posibilidad de acceder a una gran cantidad de datos que antes eran inaccesibles; en este sentido, brinda la oportunidad de personalizar los productos o servicios, ajustándolos en mayor medida a las necesidades de los clientes. Esto se traduce en una mejora de la experiencia de usuario, potenciando la fidelización del cliente.

2. Creación de nuevos productos y servicios:

Además de la mejora de los productos ofrecidos, la banca abierta fomenta la creación de nuevos productos, adecuándolos a las nuevas necesidades de una demanda cambiante, con claras diferencias en las preferencias según la edad, entre otras variables.

3. Reducción de costos:

La banca tendría la oportunidad de poder subcontratar, con terceros, diferentes sistemas de desarrollo y distribución de nuevos productos, sobre todo aquellos que se orientan a canales digitales y a la posibilidad de aparecer en interfaces (API's) de terceros.

4. Prevención de fraudes:

Las entidades tendrían la capacidad de gestionar la prevención del fraude de manera más eficiente, al poder acceder a más información y contrastarla en un mayor número de fuentes. Adicionalmente, gracias a la aparición de interfaces más seguras, se mejoraría la identificación y autenticación de los clientes, así como el control de sus operaciones.

Como ventajas para los usuarios de la banca se pueden mencionar las siguientes:

1. Productos y servicios más personalizados:

Como consecuencia de la apertura de los datos y la disposición de toda la información unificada del cliente, las entidades bancarias podrían asesorar de manera personalizada al usuario y ofrecerle una serie de productos y/o servicios que se adecúen más a sus necesidades.

2. Mayor gama de productos:

Debido a la entrada de nuevos proveedores en el mercado bancario, la gama de productos y/o servicios que se podrían ofertar a los usuarios aumentaría, otorgando al cliente un mayor rango de posibilidades de elección.

3. Reducción de costos:

La utilización de la tecnología y la eliminación de intermediarios traería como consecuencia que el coste de los productos y/o servicios ofertados se reduzca.

4. Mayor seguridad:

El aumento de la supervisión y creación de estándares de seguridad aplicables a los proveedores de servicios de pago, así como del uso de la autenticación reforzada a la hora de realizar transacciones, produciría una mejora de la seguridad en las operaciones.

5. Mayor transparencia y control:

El *Open Banking* se fundamenta en ceder el control de los datos a los propios usuarios; además, los clientes podrían rescindir de forma inmediata el permiso dado a terceros para hacer uso de los mismos.

III. Experiencia internacional del *Open Banking*

El desarrollo de las iniciativas de *Open Banking* varía notablemente de una región a otra, debido, en gran medida, a la divergencia en los enfoques de la gobernanza y la normativa implantada.

En cuanto a la diferenciación entre las distintas iniciativas, se distinguen dos dimensiones: obligatoriedad (frente a voluntariedad) y estandarización. Los bancos con presencia global deberán ser capaces de hacer frente a las particularidades de cada

región, conciliando distintas regulaciones y estándares al tiempo que se trata de ofrecer un servicio homogéneo.

A continuación, se muestra una selección de eventos clave de los últimos dos años que llevaron al establecimiento del actual ecosistema de banca abierta, de acuerdo al a la 3era. Edición de *Open Finance* en Latinoamérica y el Caribe, publicado el 25 de mayo de 2023.²

2022

Evento	
1	El Banco Central Saudita (SAMA) emite el Marco de Banca Abierta Saudita.
2	El Banco Estatal de Pakistán presenta el marco regulatorio y de concesión de licencias para los bancos digitales.
3	El Banco Central de Jordania publica instrucciones que rigen la regulación de los Servicios Financieros Abiertos.
4	La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) de Colombia publica el Decreto de Banca Abierta.
5	El Banco Central de Argentina publica el Comunicado “A” 7514.
6	Israel aclara las obligaciones de compartir datos y establece a la Autoridad de Valores de Israel como regulador.
7	Egypt CBE publica regulaciones para la Red de Pagos Instantáneos (IPN, por sus siglas en inglés).
8	El Banco Central de Kuwait da luz verde para probar un producto de banca abierta, el primero de su tipo, dentro del entorno de pruebas regulatorio.
9	Bank Negara Malaysia publica su plan del sector financiero para 2022-2026.
10	Los Emiratos Árabes Unidos emiten la primera licencia para una empresa de <i>Open Banking</i> y lanzan el <i>Open Finance Lab</i> .
11	El Banco Nacional de Qatar (QNB) lanza la plataforma de banca abierta.
12	Lanzamiento de la infraestructura del Portal de Banca Abierta de Turquía (GEÇİT).
13	El Banco Central de Tailandia comienza a planificar nuevas directrices políticas para la Banca Abierta.
14	El Gobierno de Nueva Zelanda acepta que la banca sea el primer sector evaluado para un Derecho de Datos del Consumidor (CDR).

² openbankproject.com Open Finance en Latinoamérica y el Caribe: 3ª edición

Evento	
15	El Derecho de Datos del Consumidor (CDR) de Australia se amplió para designar al sector crediticio no bancario como sujeto al CDR.
16	Ecuador lanza la Ley Fintech.
17	Ruanda publica el borrador de la Estrategia Fintech 2022-2027.
18	Macedonia actualiza su ley de servicios y sistemas de pago y exige la banca abierta.
19	El Banco Nacional de Moldavia redacta el marco regulatorio para implementar la Banca Abierta.
20	La Comisión Europea publica una consulta específica sobre la revisión de PSD2 y el próximo marco de Finanzas Abiertas.
21	República Dominicana lanza el hub de innovación financiera.
22	El Banco de Ghana lanza <i>Fintech Regulatory Sandbox</i> .

2023

Evento	
1	Chile aprueba la Ley Fintech No.21521.
2	Los reguladores nigerianos aprueban el borrador de las directrices operativas y la banca abierta entra en funcionamiento.
3	Se publica la hoja de ruta estratégica de banca abierta de Kazajstán.
4	El Banco de Tanzania lanza una solicitud de comentarios sobre las regulaciones del Sandbox.
5	En México se espera que la siguiente fase de la normativa aborde el intercambio de datos transaccionales de los clientes. Está previsto que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores anuncie este segundo conjunto de normas en 2023.
6	Colombia, para el segundo trimestre del 2023, el Congreso de la República aprobó el Plan Nacional de Desarrollo el cual incluye el esquema de datos abiertos (Art. 89) para la inclusión financiera como una de las espinas dorsales de la estrategia de inclusión crediticia del Gobierno Nacional, y el derecho a la portabilidad financiera de las personas que es un claro caso de uso de open finance.
7	En Brasil, la cuarta fase del open finance ya ha empezado, marcando otro paso hacia la apertura, accesibilidad y competitividad del mercado financiero, con un crecimiento constante, el proyecto ya ha llegado a los 27 millones de usuarios; en esta nueva etapa, denominada open investments,

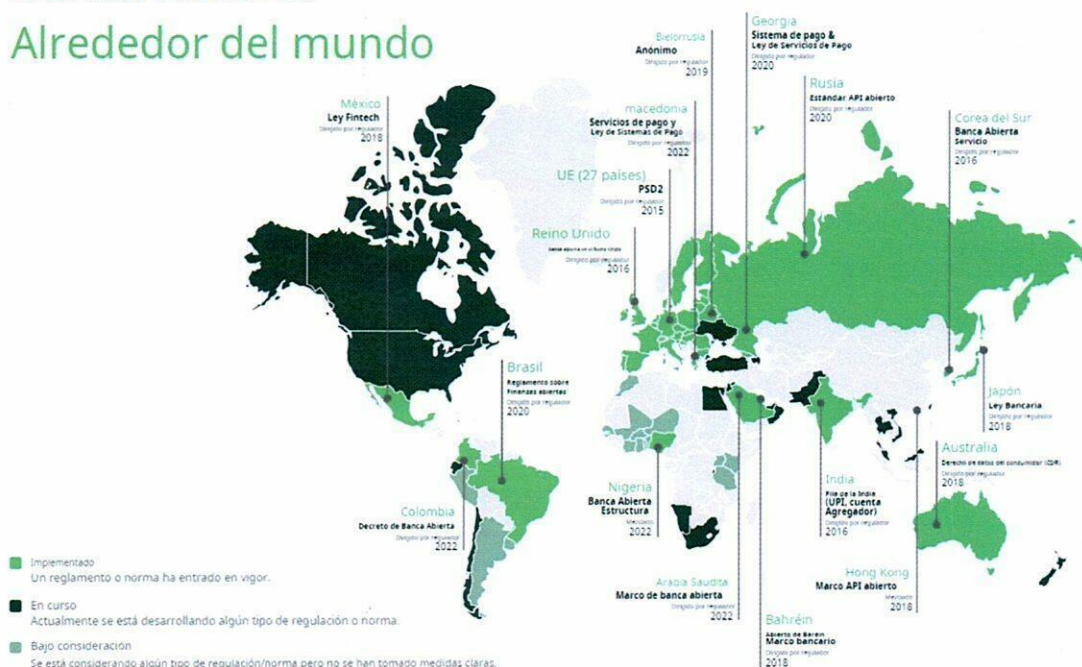
Evento	
	el intercambio de datos se expande para incluir el acceso a información sobre inversiones, como CDT, tesoro directo y otros.

2024

Evento	
1	Europa revisa su Segunda Directiva sobre Sistemas de Pago (PSD2), el debate sobre un paquete legislativo propuesto para la PSD3 se basa en los éxitos del enfoque del Reino Unido en relación con la creación de un estándar de API en lugar de proporcionar directrices que llevaron a la complejidad de que cada banco creara su propio enfoque para API obligatorias.
2	En abril de 2024, Colombia comenzó la segunda fase de implementación del Open Banking. Este modelo se enfoca en la apertura de datos financieros y la interoperabilidad entre instituciones, marcando un hito en el panorama financiero colombiano. Esto impulsa la creación e innovación de nuevos productos y servicios.
3	En Panamá el banco central promueve la interoperabilidad de cuentas, lo que estimula la innovación en <i>Open Banking</i> a través de billeteras digitales.
4	Brasil está en el proceso de implementar las transferencias inteligentes, para automatizar las inversiones.
5	Estados Unidos, durante el primer trimestre de 2024 presentó nuevas propuestas para considerar el intercambio y la portabilidad de datos financieros.
6	En Suiza el Departamento Federal de Finanzas anunció que este año se impondrán medidas contra las instituciones que no faciliten datos a los proveedores externos.

Para ampliar lo anterior, a continuación, se describen algunas acciones que han desarrollado distintos países que ya cuentan con una implementación de normativa orientada a banca abierta.

Mapeo de iniciativas de banca abierta actuales y futuras



De enero a marzo de 2023, el número de consultas a las API's de *Open Finance* incrementó cerca del 50.4%. Asimismo, se ha notado una mejoría en las tasas de éxito de las consultas a dichas interfaces, pasando de un 89.1% en enero a un 91.5% en marzo de ese mismo año.

Del lado de los participantes y bajo la figura de proveedor de información, se reportaron 26 entidades financieras, de las cuales el 50% pertenecen a bancos grandes e instituciones bancarias y no bancarias de tamaño medio, por lo que su participación es obligatoria, y el restante son entidades financieras que han cumplido con los requisitos del banco central y se han integrado de manera voluntaria al ecosistema.

³ openbankproject.com Open Finance en Latinoamérica y el Caribe: 3ª edición

Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia, quien encabeza las mesas de trabajo, ha publicado un mapa de ruta para la implementación de las Finanzas Abiertas en el país, la cual comenzó con la fase 1 durante 2023 y 2024, con iniciación de pagos; para continuar con agregación, *scoring*⁴ crediticio y planeación financiera durante 2024 y 2025; terminando en 2026 con el intercambio de datos financieros de fondos de inversión, pensiones y seguros. Sin lugar a dudas, es un plan ambicioso, pero bien planeado en cuanto a alcance y duración.

Chile

El 4 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley *FinTech* de Chile, que tiene por objeto establecer un marco regulatorio general de la actividad de las *FinTech* y crear un “Sistema de Finanzas Abiertas” que permita el intercambio de información.

Perú

En 2022, Perú emitió la propuesta de Ley N°1584/2021-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de una política que fomente la masificación del *Open Banking*, siendo la primera iniciativa legislativa del país al respecto.

Argentina

Mediante el comunicado A7514, los clientes podrán registrar en las plataformas de sus billeteras digitales (*wallets*), las cuentas de otras entidades financieras. De esta forma, los clientes podrán efectuar pagos o transferencias entre cuentas de bancos y billeteras digitales, esto como primer paso hacia *Open Finance*.

República Dominicana

Se encuentra en una fase exploratoria; sin embargo, desde 2022, cuentan con el Hub de innovación financiera, el cual es un espacio de diálogo y consulta para los emprendedores que desean desarrollar proyectos innovadores en el sector financiero dominicano. El Hub es un esfuerzo conjunto de la Superintendencia de Bancos, el

⁴ www.civislend.com Sistema de evaluación bancaria capaz de determinar la capacidad de endeudamiento de un cliente.

Banco Central, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Seguros y la Superintendencia de Pensiones.

Guatemala

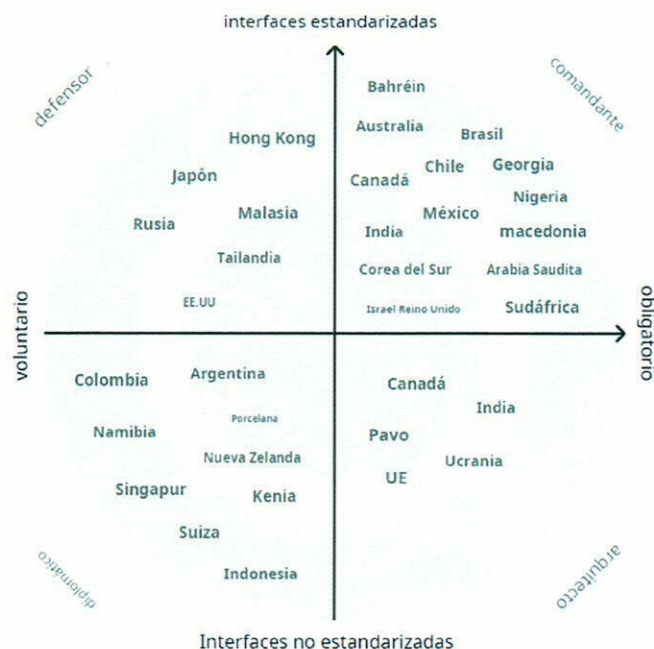
Se han trabajado varias iniciativas para el país, siendo una de las principales las mesas de trabajo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, mismas que han tomado en cuenta aspectos relacionados al *Open Banking*; así como, a proyectos de interoperabilidad, con el objetivo de promover e incentivar acciones que permitan fortalecer la utilización de medios de pago digitales que sean modernos, seguros, confiables y accesibles.

En adición a lo anterior, la Asociación Bancaria de Guatemala ha promovido capacitaciones sobre el tema de *Open Banking*, las cuales han estado dirigidas a todo el sector financiero del país; mientras que la Superintendencia de Bancos, en su sitio web, ha publicado materiales relacionados con este tema.

Es importante comentar que algunas entidades bancarias en Guatemala están implementando estándares bancarios para desarrollar sus *API's*, como el Estándar *BIAN* (*Banking Industry Architecture Network*), que es utilizado por instituciones financieras en Europa y América Latina.

IV. Modelos de régimen

Al analizar los regímenes actualmente disponibles, se puede ver cuatro enfoques tomando forma a nivel de país con dos dimensiones importantes: obligatorio versus voluntario y estandarización requerida versus no estandarización.



Fuente: Regulating Open Banking 2023. A snapshot of global progress

- **El enfoque del arquitecto** (estandarización regulada, de arriba hacia abajo y de manos libres): el regulador proporciona el marco legal y de seguridad para el régimen, pero no las interfaces técnicas.
- **El enfoque del comandante** (estandarización regulada, de arriba hacia abajo y práctica): el regulador proporciona el marco legal y de seguridad y las interfaces técnicas, que están estandarizadas en todos los bancos.
- **El enfoque diplomático** (estandarización impulsada por el mercado, ascendente y de manos libres): el regulador proporciona información y directrices para los bancos que quieran adoptar voluntariamente la banca abierta.
- **El enfoque del defensor** (estandarización práctica, ascendente e impulsada por el mercado): la industria proporciona un estándar que se ofrece para adopción voluntaria.

La adopción de un enfoque u otro depende de la dirección estratégica, la política del gobierno regional y las condiciones del mercado localizado. Está claro que en el *Open Banking* no existe un enfoque único para todos, los reguladores deben medir

diversos factores al planificar la adopción del enfoque de banca abierta que mejor se adapte a su mercado.

V. Retos

La adaptación del sistema financiero al nuevo entorno del *Open Banking*, donde los datos de los clientes han de ser compartidos con terceros y se “desintermedian” ciertos servicios de los bancos, no está exento de ciertos riesgos.

Las principales fuentes de incertidumbre que suponen un reto para el *Open Banking* son:

1. **Seguridad:** uno de los principales retos será determinar a quién compete la custodia de la información y quién debe garantizar la protección de la misma. La apertura de los datos y procesos de los bancos mediante interfaces a un ecosistema de terceros puede llegar a comprometer la seguridad de usuarios y entidades.
2. **Análisis de datos:** ser capaz de generar valor por medio de la personalización y creación de nuevos productos mediante el análisis de los datos recabados de los clientes se convierte en uno de los principales desafíos para el sector. El gran volumen de datos generados mediante la banca abierta requiere de la capacidad de analizar dicha información y debe contrastarse que los proveedores que ofrecen esos servicios tienen la capacidad necesaria.
3. **Desintermediación:** la banca abierta crea una oportunidad para terceros de ofertar productos y servicios tradicionalmente limitados a la banca. Esta desintermediación, al igual que supone un aumento de la competencia y reducción de costes, genera retos en cuanto al número de proveedores y su seguridad y solvencia.

En el siguiente cuadro se presentan los pros y contras de los efectos de la implementación del *Open Banking* para los diferentes involucrados.

	Consumidor	Bancos	Comercio
PROS	• Mayor transparencia y control. • Mejora en la oferta de servicios, en volumen, coste y personalización. • Seguridad y prevención del fraude.	• Nuevos modelos de negocio. • Fidelización y conocimiento del cliente. • Reducción de costes y detección riesgos.	• Acceso a mejor información. • Ingresos adicionales al ofertar nuevos servicios.
CONTRAS	• Privacidad. • Protección de datos.	• Mayor competencia. • Desintermediación de parte de los servicios tradicionalmente ofrecidos a los clientes. • Costes elevados seguridad y gestión de datos.	• Costes de seguridad para el acceso y gestión de información.

VI. Conclusiones

1. La implementación de la banca abierta está avanzando a nivel mundial, con países como Brasil y Colombia liderando el camino. Brasil ha demostrado transparencia y crecimiento en el uso de *API's* de *Open Finance*, mientras que Colombia ha establecido un plan detallado para la implementación de las finanzas abiertas.
2. A pesar de los avances, aún existen desafíos. Países como República Dominicana están en una fase exploratoria; mientras que otros como Perú y Argentina están tomando medidas iniciales hacia la banca abierta. La adaptación a este nuevo modelo requiere tiempo y esfuerzo coordinado.
3. El *Open Banking* representa una oportunidad para innovar y mejorar los servicios bancarios, pero también presenta desafíos significativos en términos de seguridad, análisis de datos y desintermediación. Estos desafíos deben ser gestionados cuidadosamente para garantizar la seguridad y el valor para los clientes.